

 <p><b>JUAN PABLO II</b> CEDI SALUD FAMILIAR - I.P.S. - S.A.S.</p>	<b>RECOMENDACIONES POSTERIORES PARA LA REALIZACION DE ENDOSCOPIA</b>	<b>CODIGO</b>	INS-GT-003
		<b>FECHA DE APROBACION</b>	05/06/2017
		<b>VERSION</b>	1
		<b>PAGINA</b>	Página 1 de 1

**Señor(a) usuario(a):** A continuación encontrará un listado de recomendaciones valiosas, es muy importante que *lea la información con detenimiento y que cualquier inquietud que le genere, por simple que parezca, la comparta con su profesional tratante al momento de la lectura.*

Siga las recomendaciones dadas al momento de la consulta y tenga en cuenta *que seguirlas es clave para garantizar el éxito del tratamiento realizado.*

#### **Recomendaciones a tener en cuenta posterior a la realización de Endoscopia.**

1. Es importante tener presente que posterior al procedimiento el paciente permanecerá en las instalaciones donde le fue practicada la endoscopia hasta que se recupere y los efectos de la sedación hayan pasado.
2. El acompañante debe permanecer con el paciente hasta que llegue a su sitio vivienda y /o trabajo.
3. Como se emplea anestesia local en la garganta, sus efectos pueden tardar en desaparecer hasta 20 minutos.
4. Puede sentir la garganta irritada durante uno o dos días como consecuencia del procedimiento.
5. Es frecuente notar algunas molestias por los gases, que desaparecerán pronto.
6. Puede conducir después de 12 horas de realizado el procedimiento, sus reflejos se verán disminuidos por los efectos de la sedación.
7. No consumir bebidas alcohólicas.
8. No consuma alimentos sólidos hasta 2 horas posterior al procedimiento, puede consumir caldo, gelatina, aromática, jugo no cítrico.
9. Acudir por el resultado de la patología si le toman biopsia y solicitar cita médica para revisión de la misma por su médico tratante.
10. Si presenta dolor, náuseas y vómitos, informe a su médico y/o asista a un servicio de urgencias.